

Oficio Nro. SENAE-SENAE-2022-0419-OF

Guayaquil, 01 de abril de 2022

Asunto: Aviso de Contratación Pública Prevista para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO REPUESTOS) PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR SIN GARANTÍA DE FÁBRICA DE PROPIEDAD DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR, EN LAS CIUDADES DE GUAYAQUIL, MANTA, CUENCA, PUERTO BOLIVAR, HUAQUILLAS Y CATAMAYO"

Señora Máster
María Sara Jijón Calderón, LLM
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador – SENAE – en cumplimiento de las disposiciones emitidas en el Acuerdo Comercial con la Unión Europea, Gran Bretaña e Irlanda del Norte y con la Asociación Europea de Libre Comercio- EFTA, así como la guía práctica para la aplicación del mismo, solicita al Servicio Nacional de Contratación Pública, la publicación en el Portal Institucional del SERCOP, del “**aviso de contratación pública prevista**”, para la siguiente contratación:

ENTIDAD CONTRATANTE

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
RUC:	1760013480001
DIRECCIÓN:	Av. 9 de Octubre y Av. Malecón No. 100, Edificio La Previsora, Pisos 13
CONTACTO:	Ma. Belén Morán Velázquez Directora de Contratación Pública (E) Correo: mmoranv@aduana.gob.ec Teléfono: 593 4 3731030 Ext. 3150 Celular: 593 993147138
COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:	USD 0.00 No se cobrará por el costo de edición de la documentación.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Oficio Nro. SENAE-SENAE-2022-0419-OF

Guayaquil, 01 de abril de 2022

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO REPUESTOS) PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR SIN GARANTÍA DE FÁBRICA DE PROPIEDAD DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR, EN LAS CIUDADES DE GUAYAQUIL, MANTA, CUENCA, PUERTO BOLIVAR, HUAQUILLAS Y CATAMAYO”
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	SIE-SENAE-006-2022
TIPO DE ADQUISICIÓN:	Servicio
PRESUPUESTO REFERENCIAL:	No visible
CANTIDAD DE LA MERCANCÍA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluido repuestos) para los vehículos del parque automotor sin garantía de fábrica de Propiedad del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en las ciudades de Guayaquil, Manta, Cuenca, Puerto Bolivar, Huaquillas y Catamayo.

CONDICIONES DE PAGO:	Los pagos se realizarán de manera mensual posterior al periodo del servicio recibido, y luego del informe de conformidad emitido por el fiscalizador del contrato, el mismo que debe ser aprobado por el administrador del mismo. Para el último pago el contratista deberá suscribir el acta de entrega recepción definitiva, de conformidad a lo previsto en el artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Nota: El proveedor adjudicado tiene la obligatoriedad de emitir facturas electrónicas cuando los montos mensuales a facturar sean iguales o superiores a \$1.000,00, en cumplimiento a la Resolución No. NACDGERCGC18-00000431 del Servicio de Rentas Internas de fecha 19 de diciembre de 2018.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo para la ejecución del contrato será de 214 días o hasta agotar el monto contractual, contado a partir de la suscripción del mismo.
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	Subasta Inversa Electrónica.
COMPRENDERÁ NEGOCIACIÓN:	De acuerdo al Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública donde menciona: “ <i>De existir una sola oferta técnica calificada o si luego de ésta un solo proveedor habilitado presenta su oferta económica inicial en el portal , no se realizara puja y en su lugar se efectuará la sección única de negociación entre la entidad contratante y el oferente</i> ” ^{1/4} ”, así mismo el Art. 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: “ <i>No se realizará la puja, y en su lugar se realizará una única sesión de negociación, entre la entidad contratante y e oferente, en los siguientes casos: 1.- Si existe una sola oferta técnica calificada</i> ” ^{1/4} ”.
COMPRENDERÁ SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Si

Oficio Nro. SENAE-SENAE-2022-0419-OF

Guayaquil, 01 de abril de 2022

FORMA Y DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	La oferta se presentará de forma electrónica por medio del Sistema Oficial de Contrataciones del Estado SOCE debiendo cumplir obligatoriamente las disposiciones establecidas en la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, numeral 6.1; y, adicionalmente, entregará en forma física en las oficinas de la Dirección de Contratación Pública del Senae, mediante sobre cerrado un DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO que contenga todos los archivos de la oferta en formato PDF, donde individualmente cada formulario, anexos y demás documentos de la oferta deberá estar firmado electrónicamente y adjuntará los demás documentos de respaldo solicitados en el pliego. La firma del oferente implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar. Los documentos que contengan firma electrónica deberán ser grabados en el dispositivo, en su formato original para su validación electrónica por parte del Senae, a través de Firmaec (no escaneo). En caso de no ser convalidado, será considerado como no presentación del requisito. Nota: En caso de haber algún cambio sobre la recepción de ofertas comunicado por el SERCOP, esto será notificado a los proveedores en la etapa de Preguntas, respuesta y/o aclaraciones de la Subasta Inversa.
FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	La fecha y hora límite para la presentación de las ofertas se encuentran establecidas en el cronograma publicado en el Sistema Oficial de Contrataciones del Estado.
IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	La oferta deberá ser publicada en idioma español.
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES:	Las condiciones y demás requisitos se encuentran establecidas en el pliego del proceso.
CÓDIGO CPC:	871410012 que corresponde a SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE MOTOR. ESTOS SERVICIOS PUEDEN INCLUIR LA REVISIÓN DEL MOTOR.

Por la atención de la presente, me suscribo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Carola Soledad Rios Michaud
DIRECTORA GENERAL

Oficio Nro. SENAE-SENAE-2022-0419-OF

Guayaquil, 01 de abril de 2022

Referencias:

- SENAE-JAA-2022-0054-M

Copia:

Señor Ingeniero
Pablo Fabian Gia Cornejo
Director Administrativo Aduanero

Señor Abogado
José Manuel Martínez Vera
Coordinador Zonal 5 y 8
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Abogado
María Belén Morán Velásquez
Directora de Contratación Pública (E)

Señorita Ingeniera
Maritza Concepcion Vera Vela
Directora Nacional de Capitales y Servicios Administrativos

Contralmirante
Alfredo Mauricio Alvear Oramas
Subdirector General de Gestión Institucional

Vicealmirante
Carlos Horacio Vallejo Game
Subdirector General de Operaciones

ay/mbmv/mv/sd